



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA,  
SOSTENIBILIDAD Y FONDOS NEXT GENERATION

OFICINA DE PROYECTOS DE MOVILIDAD



## Bases del Concurso

### SEÑALIZACIÓN PEQUE-PEATONAL

#### Objetivo:

El concurso **Señalización Peque-Peatonal** tiene como objetivo incentivar la creatividad y la innovación entre los estudiantes universitarios para diseñar una señalización efectiva y atractiva de itinerarios peatonales seguros para acceder a los colegios de Granada. La iniciativa busca promover el desplazamiento a pie entre los escolares, garantizando su seguridad y fomentando hábitos de movilidad sostenible de forma creativa.

#### Participantes:

Podrán participar en este concurso todos los estudiantes universitarios matriculados en universidades de la ciudad de Granada, tanto en grado como en posgrado. Se puede participar de manera individual o en equipos de hasta cuatro miembros.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD Y FONDOS NEXT GENERATION

#### OFICINA DE PROYECTOS DE MOVILIDAD

#### Requisitos de participación:

1. **Inscripción:**

- Los interesados deberán inscribirse presentando una solicitud general en el Ayuntamiento de Granada. La fecha límite para la inscripción es el 30 de octubre de 2024.

2. **Proyecto de Diseño:**

- Los participantes deberán presentar un proyecto de diseño innovador para la señalización vertical y horizontal de itinerarios peatonales que conecten las áreas urbanas con los colegios. El diseño debe cumplir con los siguientes criterios:
  - **Seguridad:** El diseño debe priorizar la seguridad de los niños y otros peatones, considerando la visibilidad, los materiales duraderos y las normas de seguridad vial.
  - **Claridad y Legibilidad:** Las señales deben ser fácilmente comprensibles para los niños, utilizando iconografía simple, colores llamativos y texto claro.
  - **Creatividad:** Se valorará la originalidad en el uso de formas, colores y elementos interactivos o lúdicos que hagan la señalización atractiva para los escolares.
  - **Integración Urbana:** El diseño debe integrarse de manera armoniosa en el entorno urbano de Granada.

3. **Documentación a presentar:**

- Memoria descriptiva del proyecto (máximo 10 páginas) que incluya los objetivos, concepto de diseño, materiales propuestos, metodología de instalación y mantenimiento.
- Planos o esquemas detallados del diseño.
- Maqueta digital de los diseños propuestos.
- Fecha límite de presentación 15 Diciembre

#### Criterios de evaluación:

Un jurado compuesto por representantes del Ayuntamiento de Granada, expertos en diseño urbano y movilidad, y miembros de la comunidad educativa evaluará los proyectos en base a los siguientes criterios:

1. **Innovación y Creatividad:** Originalidad del diseño y su capacidad para captar la atención de los peatones, especialmente de los niños.
2. **Funcionalidad y Seguridad:** Eficacia de la señalización para guiar y proteger a los peatones en su recorrido.
3. **Viabilidad e Implementación:** Posibilidad de implementar el diseño en la ciudad de Granada de manera práctica y coste-efectiva.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA,  
SOSTENIBILIDAD Y FONDOS NEXT GENERATION

#### OFICINA DE PROYECTOS DE MOVILIDAD

4. **Impacto Visual y Atractivo:** Capacidad del diseño para integrarse en el entorno urbano y ser visualmente atractivo.

Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado trabajos con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

El fallo se realizará a finales de diciembre dando a conocer los ganadores durante el mes de Enero de 2025.

#### Premios:

- **Primer premio:** 1.000 euros, un diploma acreditativo y la implementación del diseño en un itinerario peatonal de la ciudad.
- **Segundo premio:** 500 euros y un diploma acreditativo.
- **Tercer premio:** Diploma acreditativo.

#### Entrega de premios:

La entrega de premios se llevará a cabo durante un acto oficial en el marco de la Semana Europea de la Movilidad, en enero de 2025. La fecha y el lugar exactos se comunicarán a los participantes con antelación.

#### Difusión de los resultados:

Los proyectos premiados serán presentados públicamente y se difundirán a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento de Granada, así como en medios locales, para dar visibilidad a las propuestas innovadoras en señalización peatonal.

#### Aceptación de las bases:

La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases. El jurado se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier duda sobre estas bases y su fallo será inapelable.

#### Propiedad intelectual

Una vez realizada la valoración del trabajo por el jurado correspondiente el Ayuntamiento se reserva el derecho de procesar, adaptar y utilizar o aplicar los trabajos presentados a concurso, en el sentido más amplio que se pueda entender.

La solicitud de participación en el Concurso implica la cesión de derechos de propiedad intelectual al Ayuntamiento de Granada.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA,  
SOSTENIBILIDAD Y FONDOS NEXT GENERATION**

**OFICINA DE PROYECTOS DE MOVILIDAD**

**Protección de datos:**

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos serán tratados por el Ayuntamiento de Granada en calidad de responsable del tratamiento.

Pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico [dpd@granada.org](mailto:dpd@granada.org)

Para más información consulte el Registro de Actividad de tratamiento denominado "Semana Europea de la Movilidad y Día sin Coche", en el siguiente enlace

<https://www.granada.org/inet/regactividad.nsf/wwtod/E01BBB3B84F1A673C1258A1D00291139?OpenDocument>